

RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO DELEGADO

Que con fecha 19 de julio de 2019, se resolvió por este Consejero Delegado lo siguiente:

"Primero: Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Administrativas, con su anexo, para la contratación del servicio y suministro de centralita telefónica, servicio de telefonía fija y datos, servicio de telefonía móvil, plataforma de envío de sms y servicio de correo electrónico corporativo para esta Sociedad Municipal, que se acompañan de los Informes Justificativos del Área Tecnología de la Información y las Comunicaciones y el Área Jurídica, respectivamente.

Segundo: Efectuar el procedimiento para su contratación, en base a los referidos Pliegos.

Tercero: Publicar en el Perfil del Contratante de esta Sociedad alojado en la Plataforma de Contratación del Estado."

Que estando previsto en el punto 34 del anexo al Pliego de Condiciones Particulares aprobado, la Mesa de Contratación formada por:

- Un Presidente: El Director Gerente de MUVISA.
- Dos vocales: Designados por el órgano de contratación entre las distintas áreas de la empresa.
- Secretario: La persona designada por el órgano de contratación.

Que para dar cumplimiento al citado Pliego de Condiciones, y según el Informe – Propuesta de la Gerencia de fecha 07 de agosto de 2019, se designan como miembros de la Mesa de Contratación para este procedimiento de contratación a:

- Presidente: El Director Gerente de MUVISA, Don Carlos A. Díaz Martín que podrá ser sustituido por la Responsable de Recursos Humanos Doña Esther Ruth Rodríguez Molina.
- Vocal: La Técnico del Área de TIC, Doña Carolina Herrera García.
- Vocal: La Técnico del Área de Administración, Doña Leticia Triana Pérez, que podrá ser sustituido por la técnico de Contabilidad, Doña Raquel Bencomo Díaz.
- El Secretario: El Asesor Jurídico de MUVISA, Don Manuel Lorenzo Hernández Luis.

Conforme a la Ley 9/2017, de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE.

Es por lo que, como Consejero Delegado de MUVISA y teniendo atribuidas todas las competencias que legal y estatutariamente sean delegables, **RESUELVO**:





Sociedad Municipal de Viviendas y de Servicios de San Cristóbal de La Laguna, S.A.U. Plaza de la Junta Suprema, 15, 38201, La Laguna. Tfno.: 922.825.840, **www.muvisa.com**



Tomo 1164, Folio 125, Hoja TF-10091 - Inscripción 1ª C.I.F. A-38356135

Código Seguro De Verificación	lixsxOPm33+YnjGAaRlMIg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Ignacio Viciana Maya	Firmado	08/08/2019 09:00:19
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.muvisa.com/verifirma/code/lixsx	OPm33+YnjGAaI	RlMIg==



Primero: Designar los miembros de la Mesa de Contratación prevista en el referido procedimiento de contratación y pliego de condiciones particulares aprobado siguientes:

- Presidente: El Director Gerente de MUVISA, Don Carlos A. Díaz Martín que podrá ser sustituido por la Responsable de Recursos Humanos Doña Esther Ruth Rodríguez Molina.
- Vocal: La Técnico del Área de TIC, Doña Carolina Herrera García.
- Vocal: La Técnico del Área de Administración, Doña Leticia Triana Pérez, que podrá ser sustituido por la técnico de Contabilidad, Doña Raquel Bencomo Díaz.
- El Secretario: El Asesor Jurídico de MUVISA, Don Manuel Lorenzo Hernández Luis.

Segundo: Dar traslado de la presente Resolución a los miembros designados para su conocimiento.

Tercero: Publicar en el Perfil del Contratante – Plataforma de Contratación del Estado, la presente Resolución.

En San Cristóbal de La Laguna, a 07 de agosto de 2019

El Consejero Delegado de MUVISA,

Fdo.: Juan Ignacio Viciana Maya (Documento firmado electrónicamente)

Código Seguro De Verificación	lixsxOPm33+YnjGAaRlMIg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Ignacio Viciana Maya	Firmado	08/08/2019 09:00:19
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.muvisa.com/verifirma/code/lixsxOPm33+YnjGAaRlMIg==		

